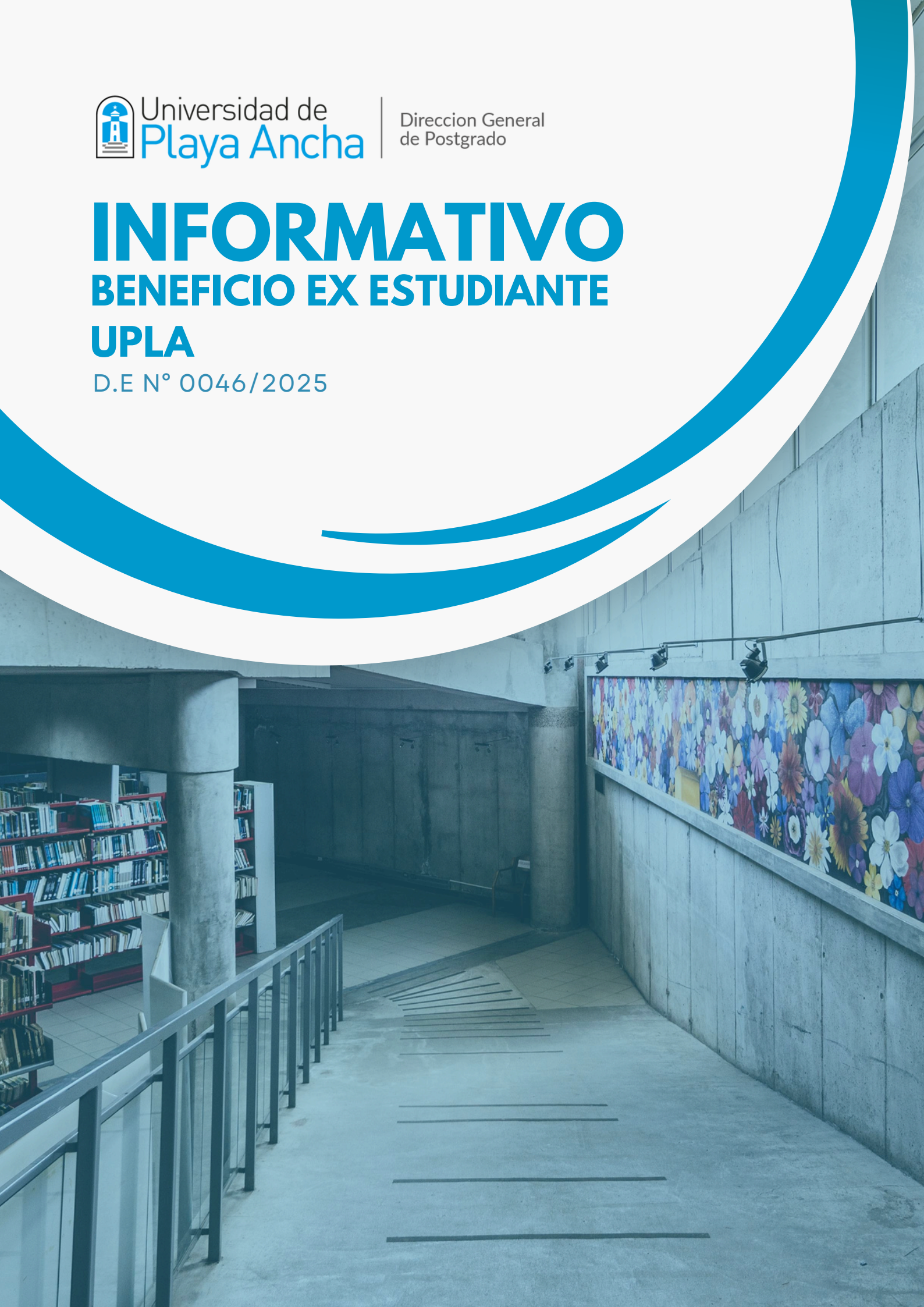


INFORMATIVO

BENEFICIO EX ESTUDIANTE

UPLA

D.E N° 0046/2025



La Universidad de Playa Ancha, conforme al Decreto Exento N° 0046/2025, otorga un **descuento del 25% en el arancel** mensual de programas de postgrado a ex estudiantes titulados/as de carreras técnicas, de pregrado, postítulo o postgrado. Este beneficio se aplica automáticamente y está **sujeto a condiciones específicas.**



BENEFICIO EX ESTUDIANTE UPLA

La Universidad de Playa Ancha ha implementado el **Beneficio Ex Estudiante UPLA**, que otorga un descuento del 25% en el arancel mensual para programas de postítulo o postgrado ofrecidos por la institución.

Este beneficio se aplica automáticamente a quienes cumplan con los siguientes **requisitos**:

- Ser ex estudiantes titulados/as de una carrera técnica, de pregrado, postítulo o postgrado de la UPLA.

Condiciones del beneficio:

- No es acumulable con otros descuentos o beneficios arancelarios, ya sean internos o externos a la universidad.
- Se otorga una sola vez por cada nivel de estudios.
- Se mantiene vigente hasta completar la duración estipulada en el plan de estudios del programa correspondiente.

Este beneficio **no requiere postulación**



PARA MÁS DETALLES, CONSULTA EL
DECRETO COMPLETO



Para consultas o comentarios, escríbenos a secretariapostgrado@upla.cl

TELÉFONO: +56322205080
ANEXO: 5080